

Arica, 27 FEB. 2009

**VISTOS:** Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 20.314 que establece el presupuesto del sector público para el año 2009; El Decreto Supremo N°355/1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y los artículos 79° y 80° de la Ley 18.834; La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón; Lo dispuesto en el Título XIII, Artículo 55, Inciso 2, N° 1, del Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) del 2005, que regula el Sistema de Subsidio Fondo Solidario de Vivienda, y

#### CONSIDERANDO:

- a) El Convenio Marco suscrito con fecha 06 de Agosto de 2008, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS "ING Project E.I.R.L." para desarrollar proyectos destinados a la Adquisición o Construcción de Viviendas.
- b) La (las) copia (s) de la (s) escritura (s) con constancia de la inscripción de dominio a nombre de los beneficiarios que se individualizan en el resuelvo primero de la presente resolución y de la prohibición de enajenar durante 15 años a favor de SERVIU Región de Arica y Parinacota, presentado por la EGIS "ING Project E.I.R.L."
- c) Las Boletas de Garantía N°s **256057-7** y **256058-5** emitidas por el Banco de Chile, ambas de fecha 25 de Agosto de 2008 y con vencimientos el 31 de Marzo de 2009 y el 30 de Diciembre de 2009 respectivamente, que caucionan 20 Operaciones individuales, de la Modalidad Adquisición de Vivienda Existente (AVE), cada una.
- d) El (los) Certificado (s) de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda I y II, Modalidad Adquisición de Vivienda Existente que se señalan en el Resuelvo 1° de la presente Resolución; y
- e) El (los) certificado (s) de Recepción Final emitido por la Dirección de Obras Municipales de Arica, mediante el (los) cual (es) se indica que la vivienda a adquirir cuenta con el Permiso de Edificación y Recepción Final las que se singulariza en el resuelvo primero de la presente Resolución;

He dispuesto dictar la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**1° AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU, para pagar los montos indicados en favor de los vendedores(as) individualizados(as) en el cuadro siguiente, a su valor vigente a la fecha de su pago efectivo, por concepto de **Subsidio Habitacional y Subsidio a la Localización**, correspondientes a Certificados de Subsidio Fondo Solidario de Vivienda I y II, modalidad Adquisición de Vivienda Existente, que a continuación se detallan;

Nombre Beneficiario	Nombre Vendedor	Fecha Escritura	Fecha Permiso Edificación	Fecha Recepción Final	Certificado Subsidio y Serie	Pago en U.F.
ELIZABETH DEL CARMEN TORRES ARANA C.I. 11.818.266 - 9	VICTORIA FRANCISCA CONDORI ZARZURI C.I. 12.611.108 - 8	13-01-2009	N° 9473 16-11-1995	N° 6041 24-04-1996	SAV-C010-2008-11948 (FSV I)	HAB. 330,00 LOC. 89,00
REINALDO RAUL PACASA GUTIERREZ C.I. 15.001.181 - 7	MARIA VALERIANA CONDORI GUTIERREZ C.I. 06.621.946-1	14-01-2009	N° 10685 03-08-1998	N° 7083 12-04-1999	SAV-C010-2008-11685 (FSV I)	HAB. 312,00 LOC. 59,00
LETICIA AYLEEN CEREZO AVENDAÑO C.I. 15.979.751 - 1	BRUNO SEGUNDO RIVEROS FLORES C.I. 05.622.411 - 4	30.12.2008	N° 7917 15-04-1992	N° 4941 16-04-1992	SAV-C010-2008-11412 (FSV I)	HAB. 330,00 LOC. 133,60
JESSICA ESTER AHUMADA QUEZADA C.I. 12.437.698 - K	ALEJANDRA DE LA CRUZ RIOS RIOS C.I. 04.156.207 - 2	16-01-2009	N° 5935 15-11-1985	N° 3534 21-02-1986	SAV-C010-2008-11751 (FSV I)	HAB. 330,00 LOC. 34,00
ANA MARIA GARCIA REJAS C.I. 06.719.409 - 8	JEANETTE BENECH LOPEZ C.I. 05.893.643 - K	20-01-2009	N° 3 29-01-1962	N° 10336 07-12-1962	SAV-C010-2008-04331 (FSV II)	HAB. 280,00 LOC. 100,00

2° IMPUTESE el gasto que irrogue la presente Resolución al Ítem del Programa FSV I N° 3301023002 y a su Subsidio de Localización, Ítem N° 3301001001; y a los Ítems del Programa FSV II N° 3301023003 y su respectivo Subsidio de Localización, Ítem N° 3301001002; lo anterior correspondiente al Presupuesto Vigente del SERVIU Región de Arica Parinacota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE



ERIKA DÍAZ RIQUÉLME  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN ARICA Y PARINACOTA (\$) *(with signature)*

*(with signature)*  
LOVH / IVT / MFF / ACG / GAO //gao

**Distribución:**

- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- ING Proyect (EGIS)
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Presupuesto y Contabilidad
- Depto. OO.HH.
- Unidad de Pagos de Subsidio
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

Lo que transcribe Ud. para su  
Conocimiento y fines Consiguientes:

*(with signature)*  
IVONNE VILLALOBOS TAPIA  
Ministro de F<sup>o</sup>